

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE CERTIFICADO DE USO DE SUELO
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
Descripción	Es el permiso de funcionamiento otorgado para una actividad en específico que se desarrolla en el cantón, mismo que se encuentra enlazado al Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) y a los parámetros técnicos que manejan las direcciones de la municipalidad.
¿A quién está dirigido?	Los usuarios de este trámite son todas las personas que requieran ejercer una actividad económica dentro del cantón Mejía que esté acorde al uso del suelo determinado en la normativa PDOT y PUGS vigente. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: <ul style="list-style-type: none">• Certificado de Uso de Suelo
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: <ol style="list-style-type: none">1.- Oficio dirigido al Sr. Director de Planificación Territorial, solicitando el uso de suelo de la actividad económica. En la solicitud deberá constar el nombre del local, actividad económica, nombre del propietario, Nro. de cédula, dirección exacta del local y croquis de ubicación del local.2.- Certificado de no adeudar al Municipio Formulario -TM -1.3.- Certificado de no adeudar a la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, EPAA-MEJIA EP.4.- Formulario DIPLAT-2 (SOLICITUDES VARIAS).5.- Copia de cédula del propietario del local o del arrendatario.6.- Copia de escritura si es propietario del predio o contrato de arrendamiento si es arrendatario.7.- Copia de carta del impuesto predial.8.- Copia del informe anterior de uso de suelo (en caso de renovación). Requisitos Específicos: También deberá incluir números de contacto y un correo electrónico del solicitante
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none">1. Completar todos los requisitos necesarios para el trámite.2. Entregar estos requisitos en el balcón de servicios del GAD Municipal del Cantón Mejía.3. Esperar la notificación para inspección (si lo requiere por las direcciones que intervienen en el proceso).4. Averiguar el estado del trámite mediante los diferentes canales de atención ciudadana (correo electrónico, telefónico o presencial), a partir de 4 días laborables de haber ingresado el trámite (si no requiere inspección) o luego de 15 días laborables si requiere de inspecciones.5. Pagar tasa correspondiente en tesorería.6. Acercarse a la Dirección de Planificación Territorial a retirar el certificado. Canales de atención: Presencial.
¿Cuál es el costo	El usuario debe cancelar los siguientes valores: 1,05 USD por concepto de Certificado de no adeudar al Municipio Formulario -TM -1 + 1.00 Tasa por

del trámite?

servicios técnicos y administrativos

1,00 USD por concepto de Certificado de no adeudar a la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, EPAA-MEJIA EP + 1.00 Tasa por servicios técnicos y administrativos

1.10 USD por concepto de Formulario DIPLAT -2 + 1.00 Tasa por servicios técnicos y administrativa Certificación. Tasa.

Tasa por actividad económica; de acuerdo al artículo 5 de la Ordenanza de Tasas y Servicios Técnicos Administrativos vigente.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Para el ingreso del trámite:

El Gad Municipal de Mejía ubicado en la calle José Mejía E-50 y Simón Bolívar

Lunes a viernes entre las 8h00 a 16h30

Balcón de servicios ubicado en la primera planta del edificio municipal.

La respuesta será emitida por las dependencias municipales en horarios laborales:

Lunes a viernes entre las 8h00 a 17h00

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Planificación Territorial

Correo Electrónico: e.almachiv@municipiodemejia.gob.ec

Teléfono: 02 3819250 EXT 102

Transparencia